REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DIECIOCHO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **057** **Fecha Estado:** 08/04/2024 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820130051300	Ejecutivo Conexo	LUIS CARLOS RUBIO NAVAS	MARIA HERMINDA VALENCIA DE ORTIZ	Auto requiere se otorga al apoderado de la parte ejecutante, un término imperativo de treinta (30) días, para que notifique personalmente el auto que libró mandamiento de pago al ejecutado, en cumplimiento del artículo 108 del CPTYSS, en consonancia con el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, so pena de proceder con el archivo del expediente ante el incumplimiento del requerimiento judicial. Lo resuelto se notifica por ESTADOS. E1	05/04/2024		
05001310501820130058500	Ejecutivo Conexo	MARIA HERMILDA VALENCIA DE ORTIZ	VICENTE SIERRA	Auto requiere se procederá EXHORTAR a la parte ejecutante para que realice la notificación en debida forma a la codemandada ANA ISABEL SIERRA. Asi mismo, se exhorta al apoderado de la parte ejecutante, para que informe si la parte ejecutada cumplió con la totalidad de las obligaciones, advertido que ya fue cobrado un titulo judicial a favor de la parte actora. Se dispone por secretaria remitir la comunicación al apoderado de la parte ejecutante. E1	05/04/2024		
05001310501820140041000	Ejecutivo Conexo	ELKIN ANDRES PALACIO GARCIA	SEGURIDAD CENTRAL LTDA	Auto pone en conocimiento se dispone por Secretaria, a través de la Citaduria, la ubicación del proceso ordinario con Radicado Nro. 05001310501820130120100, en aras a definir la decisión de fondo en lo que a derecho corresponda dado que se hace necesario para detallar el trámite a seguir en el proceso ejecutivo. E1	05/04/2024		

ESTADO No. **057** **Fecha Estado:** 08/04/2024 **Página:** **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820160023000	Ordinario	MARIA CECILIA POSADA SIERRA	COLPENSIONES	Auto requiere la Facultad Universitaria omitió lo dispuesto en el auto notificado el 5 de febrero de la presente anualidad y que le fuera comunicado mediante el oficio ya reseñado. Por lo anterior, se exhorta a Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia, para que en acatamiento a lo dispuesto en la providencia que exoneró de los gastos del proceso, incluido el dictamen pericial, se sirva rendir el dictamen a quien fuere amparado por pobre (folio 80 del expediente digital), para lo cual se enviará a la entidad de educativa la providencia notificada el 5 de febrero de la presente anualidad y la presente providencia, concediéndole el término de 20 días hábiles a partir del recibo, so pena de incurrir en las sanciones previstas en el artículo 58 de la Ley 270 de 1996, debiéndose en todo caso, compartir el link del expediente. OF 1	05/04/2024		
05001310501820180068200	Ordinario	BERNARDO MENA PALACIOS	IRS VIAL S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para llevar a efecto la audiencia del artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, el 19 de junio de 2024, 3:30 p.m. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la Audiencia a la sala virtual de lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/21158891 OF 1.	05/04/2024		
05001310501820190069800	Ordinario	CLARA EUGENIA GOMEZ GOMEZ	COOMEVA EPS	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al c EFECTUAR CONTROL DE LEGALIDAD con el fin de sanear las posibles irregularidades del proceso, de conformidad con lo establecido en el artículo 132 del CGP y DECLARAR LA FALTA DE COMPETENCIA en razón al factor cuantía para conocer del proceso de la referencia, por los motivos señalados.REMITIR la presente demanda ordinaria laboral a la oficina de apoyo judicial para que sea repartida a los Jueces Municipales de Pequeñas Causas Laborales. SEC	05/04/2024		
05001310501820241005300	Tutelas	MARIA FELICITA ZUÑIGA PEÑA	NUEVA EPS	Auto ordena notificar Al iterventor de la existencia de la tutela. E2	05/04/2024		
05001310501820241005700	Tutelas	SEBASTIAN ALZATE LOPEZ	MINISTERIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE	Auto admite tutela CONCEDER a la accionada el término de DOS (2) días, a partir de su notificación, para rendir el informe correspondiente respecto de los hechos que dieron lugar a la interposición de la presente acción. (Art. 19 Decreto 2591 de 1991). NOTIFICAR a las partes la admisión de la presente acción de tutela, tal como lo ordenan los Decretos 2591 de 1991 y 306 de 1992. E-2.	05/04/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820241005800	Tutelas	LIGIA CORDOBA MOSQUERA	UARIV	Auto admite tutela CONCEDER a la accionada el término de DOS (2) días, a partir de su notificación, para rendir el informe correspondiente respecto de los hechos que dieron lugar a la interposición de la presente acción. (Art. 19 Decreto 2591 de 1991). NOTIFICAR a las partes la admisión de la presente acción de tutela, tal como lo ordenan los Decretos 2591 de 1991 y 306 de 1992. E-2.	05/04/2024		
05001410500420241015101	Tutelas	AFP PROTECCION S.A.	MUNICIPIO DE REMEDIOS - ANTIOQUIA	Auto avoca conocimiento AVOCA conocimiento de la acción de tutela proveniente del Juzgado Cuarto Municipal de Pequeñas Causas Laborales, con ocasión de la impugnación presentada por la parte accionante al fallo proferido. E-2	05/04/2024		
05001410500520230024301	Ordinario	MARTHA NELLY CARDONA JIMENEZ	COLPENSIONES	Sentencia consultada CONFIRMAR la sentencia del 6 de octubre de 2023 proferida por el JUZGADO DECIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN, en cuanto a negar el reconocimiento de la prestación solicitada, pero por razones diferentes tal y como se explico en la parte considerativa. : ORDENAR la devolución del expediente al Juzgado de origen. SEC	05/04/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/04/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

INGRI RAMÍREZ ISAZA

SECRETARIO (A)